

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la República Dominicana

Documento de Proyecto

REVISION A
04-02-2010

Título del Proyecto: Fortalecimiento institucional y operativo de la Cámara de Diputados República Dominicana.

Efecto(s) MANUD: Para el año 2011, se habrá contribuido a la gobernabilidad democrática: reforma y modernización del Estado, descentralización, y fortalecimiento de ciudadanía, para lograr una mayor transparencia, una tolerancia cero para la corrupción, respeto a los derechos humanos, una mayor participación social y equidad de género.

Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País: 3 .Estado fortalecido, a nivel central y local, con una mayor eficiencia, equidad y transparencia en la gestión para la consecución de los ODM.

Producto(s) Esperados: 3.1 Las instituciones del Estado a nivel central y local cuentan con estructuras y mecanismos más eficientes y transparentes.

Asociado de ejecución: Cámara de Diputados de la República Dominicana

Partes Responsables: Cámara de Diputados de la República Dominicana
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Breve Descripción: Continuar y consolidar el proceso de modernización y fortalecimiento institucional de la Cámara de Diputados a través de la mejora de sus capacidades gerenciales y legislativas mediante un proceso eficiente y transparente en el cual la ciudadanía sea representada de manera efectiva y que pueda acceder a mecanismos de evaluación, control y fiscalización de las acciones del gobierno, mejorando la capacidad analítica de los y las diputadas y procurando que la Cámara adquiriera un rol preponderante al momento de garantizar la necesaria coordinación entre el Gobierno y la Sociedad civil para el fortalecimiento y creación de los mecanismos nacionales de gestión de la seguridad ciudadana. Contribuir al aumento de las capacidades y habilidades técnicas del Poder Legislativo para fortalecer su rol en la promoción, diseño y fiscalización de las políticas públicas en materia de Seguridad ciudadana en la República Dominicana.

Atlas Award ID:	00047659	Presupuesto AWP del año:	US\$418,000.00
Fecha inicio:	Julio 2009	Total recursos asignados:	
Fecha de finalización:	Diciembre 2010	o Cámara de Diputados	125,000.00
Fecha reunión LPAC:	25-02-2010	o PNUD	125,000.00
Arreglos de Gestión:	NEX	o DGTTF	168,000.00
		Desembolsos:	
		Cámara de Diputados	
		o 1er. pago enero 2010	US\$100,000.00
		o 2do. pago junio 2010	US\$25,000.00
		PNUD (Efectivo a la firma)	US\$125,000.00
		DGTTF	US\$168,000.00
		Presupuesto Total	US\$418,000.00

Acordado por la Cámara de Diputados:

Julio Cesar Valentín Jiminián

Acordado por PNUD:

Valerie Julliland

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Desde Julio de 2007, con el apoyo del Fondo Fiduciario España-PNUD "*Hacia un desarrollo integrado e incluyente*" el PNUD está desarrollando con la Cámara de Diputados de la República Dominicana el proyecto de "*Modernización y Fortalecimiento Institucional de la Cámara de Diputados*" el cual tiene como objetivo el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Cámara de Diputados para desarrollar con más eficiencia y eficacia su labor legislativa en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Durante su primera etapa, el Proyecto ha alcanzado logros significativos tendientes a reforzar la gestión legislativa, fiscalizadora y de representación de la Cámara de Diputados. En ese sentido se puede destacar: a) Reforzamiento de las capacidades institucionales operativas de la Cámara para el desempeño óptimo las funciones ordinarias; b) Procesos de capacitación y formación a diputados, su personal de soporte, personal de planta y de carrera administrativa; c) Diseño e implementación de una políticas comunicacional para la mejora de la percepción ciudadana acerca del rol del Congreso; d) Creación de la "*División de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria*"; y, e) Establecimiento de Redes para la promoción de la Seguridad Ciudadana para fomentar que el Congreso tenga un rol mucho más proactivo en el diseño institucional en materia de Seguridad Ciudadana.

La segunda etapa está siendo financiada con fondos propios de la Cámara, lo cual evidencia el nivel de apropiamiento por parte de los legisladores y la misma contempla sinergias con otros proyectos del PNUD del área de Gobernabilidad Democrática, particularmente el proyecto de "*Modernización y Fortalecimiento Institucional del Senado de la República*", de manera prioritaria a través de la formulación de un "*Plan Estratégico del Congreso 2009-2019*" que contribuya a que ambas instancias del Estado puedan actuar como un ente único de cara a la consecución de metas y objetivos comunes, a través de estrategias coordinadas.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Dentro de ese contexto, y tomando en cuentas las múltiples sinergias que se están dando desde la Cámara de Diputados, se hace imperativo continuar apoyando actividades puntuales que por el incremento cualitativo que representa en el accionar del Congreso, suponen un reto. En ese sentido, se han identificado tres grandes problemáticas vinculadas e interdependientes entre sí que han sido designadas como prioritarias por la Presidencia de la Cámara de Diputados a saber: a) La puesta en marcha de la "*División de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria*", para garantizar que el Congreso cumpla un rol mucho más activo en la fiscalización de las acciones de los otros poderes del estado, desplegando su función de verdaderos depositarios de la representación ciudadana y desempeñar su rol de veedor de los intereses de los ciudadanos; b) Acciones de reforzamiento de la capacidad analítica de los Diputados su personal de soporte y el personal de planta de la Cámara; y, c) Apoyo al Fortalecimiento de las capacidades de las instancias nacionales competentes en la formulación del marco institucional y regulatorio en materia de seguridad ciudadana, Justicia y Derechos Humanos, tomando en cuenta el enfoque de género.

Es necesario aclarar que en dichas aéreas de intervención no sólo se contará con el respaldo político imprescindible, tanto a nivel de la Presidencia de la Cámara, como de los demás bloques partidarios, sino también con el apoyo financiero -el cual a la fecha ha significado el desembolso de US\$260,000 para realización de las acciones ejecutadas-, por parte del Bufete Directivo de la Cámara, así como el compromiso de aportación de recursos adicionales como contrapartida ascendentes a US\$125,000.

Adicionalmente a los retos expuestos, es necesario ponderar, de cara a la sostenibilidad a largo plazo de los logros alcanzados por el proyecto, la realización de elecciones generales municipales y congresuales de medio término en mayo de 2010, cuyos resultados supondrán la incorporación de nuevos legisladores y legisladoras a la matrícula de la Cámara de Diputados, algunos de los cuales ejercerán la representación congresual por primera vez, por lo que se presupone, por un lado, la necesidad de contar con programas de capacitación y formación en materia de Seguridad Ciudadana,

Equidad de Género y Derechos Humanos, así como permitir la incorporación de estos temas no sólo en los mecanismos de observación y monitoreo con que cuenta la Cámara de Diputados –la Unidad de Observación y Evaluación Presupuestaria- sino también fortalecer a la Comisión permanente de Seguridad y Defensa y a la Comisión de Género en sus capacidades de constituirse en agentes multiplicadores de conocimiento, promotores de proyectos legislativos vinculados, y facilitadores al momento de construir puentes entre la Cámara de Diputados de la República y los sectores de la Sociedad Civil y del Gobierno involucrados en tales temas, dentro de un contexto que procura la creación de capacidades a lo interno de la Cámara a los fines de que la misma se encuentre en condiciones de coadyuvar al esfuerzo nacional en pos de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

II. ESTRATEGIAS

El proyecto se enmarca dentro de la estrategia país del PNUD contenida en su Documento de Programa País (CPD) y en su Plan de Acción de Programa país (CPAP) y acordada con el Gobierno Dominicano. Concretamente el proyecto procura coadyuvar la consecución del resultado No. 3 del Programa país, a saber: *“Se ha fortalecido el Estado, a nivel central y local, y se ha logrado mayor eficiencia, equidad y transparencia en la gestión para la consecución de los ODM”*. Asimismo, dicha estrategia se verá reflejada en el Plan Estratégico del Congreso, documento que se espera pueda mostrar vínculos con las estrategias nacionales del PNUD en materia de fortalecimiento de la Gobernabilidad democrática. A nivel corporativo el proyecto contribuye significativamente a la consecución de los resultados propuestos en el Plan Estratégico 2008-2011.

A nivel operativo, la estrategia para el logro de los objetivos y resultados propuestos se fundamenta en incorporar las actividades propuestas dentro del esquema de ejecución de la Unidad de Coordinación del proyecto existente, la cual por su carácter permanente, su nivel de profesional y de penetración con los funcionarios de la Cámara, los legisladores y su personal de apoyo garantizará la ejecución de las mismas.

Se pretende apoyar a la Unidad en su rol de dirección de las actividades a ser ejecutadas, a través de los mecanismos y procedimientos vigentes a la fecha.

Estrategia del País

El proyecto busca **contribuir al fortalecimiento institucional y operativo de la Cámara de Diputados de la República Dominicana**. Para ello, las estrategias llevadas a cabo serán las siguientes:

1. **Fortalecer las capacidades internas de los recursos de la Cámara dentro del marco de un proceso organizado, participativo y planificado**, de manera especial, contribuir a potenciar las capacidades de fiscalización de la Cámara así como el rol activo de la misma en materia de seguridad ciudadana, derechos humanos y justicia.
2. **Identificar las realidades locales** a partir de la realización de Informes Provinciales de Desarrollo Humano que se constituyan en instrumentos facilitadores de los procesos de planificación y diseño de políticas públicas, así como insumos para el debate y la construcción de ciudadanía y gobernabilidad a nivel territorial.

Asimismo, cabe resaltar que las actividades planteadas, contarán con el apoyo y coordinación de los equipos PNUD presentes en las Regiones, así como con la prestación de servicios de diversos consultores locales y el apoyo constante de la oficina del PNUD en Santo Domingo así como de agencias del Sistema de Naciones Unidas.

Estrategia de AECID en la República Dominicana

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, de acuerdo a su Programa de Cooperación viene realizando acciones orientadas a las prioridades de la agenda política del Gobierno Dominicano, con mayor incidencia en lucha contra la pobreza y la consolidación del proceso democráticos, siendo uno de sus programas el de Gobernanza Democrática, Participación Social y Desarrollo Institucional, en el que se encuentra enmarcado el presente proyecto. Asimismo la AECID ha venido desarrollando una estrecha relación de colaboración con el PNUD, tanto a nivel del Fondo AECID-PNUD *"Hacia un desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe"*, apoyando esta iniciativa en el periodo de inicio del año 2007-2008, así como el tema del desarrollo local y el tema de documentos de identidad civil. A nivel de la oficina país, la AECID están desarrollando de manera conjunta proyectos de modernización del sistema de partidos políticos en la república dominica y otras iniciativas que han permitido construir una fructífera relación de colaboración y solidaridad interagencial.

Estrategia de la Cámara de Diputados de la República Dominicana

De acuerdo a lo anteriormente expresado, es importante enfatizar que este proyecto busca continuar consolidando el proceso de modernización y fortalecimiento institucional de la Cámara de Diputados a través de la mejora de sus capacidades gerenciales y legislativas mediante un proceso eficiente y transparente en el cual la ciudadanía sea representada de manera efectiva y que pueda acceder a mecanismos de evaluación, control y fiscalización de las acciones del gobierno, mejorando la capacidad analítica de los y las diputadas y procurando que la Cámara adquiera un rol preponderante al momento de garantizar la necesaria coordinación entre el Gobierno y la Sociedad civil para el fortalecimiento y creación de los mecanismos nacionales de gestión de la seguridad ciudadana.

El proyecto se enmarca dentro de la estrategia de modernización y fortalecimiento institucional puesta en marcha por la cámara de Diputados al cual se adscriben diferentes iniciativas suscritas con varios organismos de cooperación internacional, así como convenios de colaboración suscritos con otras instituciones del estado encargadas de velare por ella mejora del nivel de institucionalización y profesionalización de las instituciones estatales.

Estrategia de Salida

El presente proyecto permitirá la consolidación de los resultados obtenidos en las etapas iniciales de la Fase I, así como una mejora sustancial en las capacidades de los recursos humanos de la Cámara. Se pretende de manera significativa garantizar la consolidación de tales procesos a través de la incorporación del funcionariado y la empleomanía a la carrera administrativa de la cámara, de conformidad con los requisitos que la ley establece para impedir la dispersión de las capacidades internas generadas. Al término del proyecto se espera que parte de los recursos contratados dentro del marco de acción del proyecto en labores permanentes puedan ser incorporados en la estructura formal de recursos humanos de la cámara.

Ámbito de incidencia

El ámbito de incidencia es en primer término la Cámara de Diputados de la República Dominicana a través del trabajo directo con los diputados y diputadas, así como su personal de apoyo básico para lograr una mayor capacidad en las funciones que están llamados a desempeñar.

En un segundo nivel el fortalecimiento de los recursos humanos de la cámara, y la incorporación de estos a la carera administrativa de la misma garantiza la sostenibilidad es esos procesos de forma que puedan trascender mas allá de los naturales cambios políticos inherentes a la propia estructura de configuración electoral y cíclica que tiene el organismo.

En un tercer nivel, todo el colectivo se encuentra permeado en función de los avances del proyecto, toda vez que la incidencia que tienen los legisladores, en tanto creadores de las leyes que regulan la sociedad en su conjunto, y en la medida que estas leyes se configuran como instrumentos de políticas públicas. Así mismo, los informes de desarrollo humano generados dentro del marco de ejecución del proyecto contribuirán a que los debates de creación de leyes y formulación de políticas se ajusten a las reales necesidades de los colectivos identificados.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado

Se ha consolidado el proceso de modernización y fortalecimiento institucional de la Cámara de Diputados a través de la mejora de sus capacidades gerenciales y legislativas mediante un proceso eficiente y transparente en el cual la ciudadanía sea representada de manera efectiva y que pueda acceder a mecanismos de evaluación, control y fiscalización de las acciones del gobierno, mejorando la capacidad analítica de los y las diputadas.

Producto 1

La División de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria se encuentra fortalecida para facilitar la labor de los congresistas en el seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestaria de los demás poderes del Estado garantizando la existencia de mecanismos que posibiliten la transparencia y la rendición de cuentas relacionada con la prestación de los servicios básicos que debe brindar el Estado

Producto 2

La capacidad analítica de los diputados y diputadas, su personal de soporte y el personal de planta de la Cámara se encuentra fortalecida en sus capacidades de brindar un mejor servicio de representación ciudadana.

Producto 3

La cámara de Diputados se ha convertido en una institución desde la cual se procura la modernización del cuerpo normativo en materia de seguridad ciudadana y justicia, con enfoque de Derechos Humanos con un enfoque de equidad de género.

I. PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO: 2010-2011

Productos esperados	Actividades planificadas	II. Calendario				III. Resp.	IV. Presupuesto previsto		
		T1	T2	T3	T4		V.		
							Fuente de fondos	Partida presupuestaria/cuenta	Importe (\$us)
<p>Producto 1</p> <p>Las instituciones del Estado a nivel central y local cuentan con estructuras y mecanismos más eficientes y transparentes.</p> <p>Efecto relacionados del CP:</p> <p>Se ha fortalecido el Estado, a nivel central y local, con una mayor eficiencia, equidad y transparencia en la gestión.</p> <p>Indicadores: Informes suministrados por la OASEP</p> <p>Línea de Base: No existe</p> <p>Meta: Políticas redireccionadas sobre la base de información</p>	<p>I. Plan Estratégico del Congreso Nacional</p> <p>i. Diseño, implementación y socialización del plan estratégico del Congreso Nacional.</p>	X	X	X	X		PNUD -AECID	Consultorías Nacionales/ 71300	8,575.00
	<p>II. Fortalecimiento de la capacidad analítica de los Diputados y planta de personal</p> <p>i. Actividades de capacitación para los Diputados de la República en áreas temáticas.</p> <p>ii. Capacitación de personal de apoyo de los Diputados y Funcionarios de carrera Administrativa vinculada al quehacer legislativo y en Desarrollo Humano.</p>	X	X	X	X		PNUD -AECID CD	Capacitación/ 72705	10,000.00
	<p>III. Fortalecimiento de la capacidad fiscalizadora de la Cámara de Diputados</p> <p>i. Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP).</p> <p>ii. Consultoría Nacional en Análisis Política Fiscal de la OASEP).</p> <p>iii. Consultoría Nacional en Análisis de Política Social de la OASEP)</p> <p>iv. Consultoría Nacional en Análisis en Cálculo Econométrico y Manejo de Cuentas Nacionales de la OASEP.</p>	X	X	X	X		CDPNUD - AECID	Consultorías Nacionales/ 71300	112,000.00
	<p>IV. Fortalecimiento de la función de representación de la Cámara de Diputados</p> <p>i. Consultoría para la implementación de un estudio de percepción ciudadana de la Cámara de Diputados a nivel del Distrito Nacional y 18 Municipios de mayor población electoral.</p>		X				PNUD- AECID	Consultorías Nacionales/ 71300	29,000.00

suministradas por informes	V. Desarrolladas las herramientas para el diseño de políticas públicas a partir de los informes de desarrollo humano por provincia. i. Meta: 23 Informes Provinciales.	X	X	X	X		AECID PNUD CD	74200 Publicaciones 74500 Misceláneos 71600 Viajes y Viáticos 72800 Equipos	
	VI. Se habrán fortalecido las capacidades y los mecanismos de gestión y coordinación de la Cámara de Diputados en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Derechos Humanos y Equidad de Género. i. Apoyo al proceso de reformas legales e institucionales en materia de seguridad ciudadana, justicia y Derechos Humanos a la luz de la Constitución reformada. ii. Diseño de un protocolo para el establecimiento de mecanismos y ejercicio de control parlamentario en los temas relativos a la Seguridad Ciudadana, Justicia y Derechos Humanos.		X	X	X		PNUD- AECID- DGTTF	Consultorías Nacionales/ 71300 Capacitación/ 72705 Misceláneos 74500	30,000.00
	iii. Se habrá conformado desde el poder legislativo un espacio para impulsar una agenda consensuada con el gobierno, el sector privado y la sociedad civil enfocada en impulsar iniciativas urgentes que ayuden a promover la seguridad ciudadana, disminuyendo los crecientes índices de todo tipo de violencia en la República Dominicana a- Foro Nacional promovido desde la Cámara de Diputados para discutir los espacios de colaboración entre el Legislativo y la Sociedad Civil con el objetivo de fortalecer el control parlamentario y el rol de monitoreo social de la población en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Derechos Humanos iv. Se habrá contribuido al fortalecimiento de la Comisión de Seguridad y Defensa de la Cámara en sus capacidades de promoción de una capacidad legislativa en materia de seguridad ciudadana, justicia y Derechos Humanos a- Seminario de Inducción Actualización Nueva Constitución en Derechos Humanos y Equidad de Género, Diputados y Diputadas periodo 2010-2016. b- Taller para la elaboración de la Agenda Legislativa Consensuada en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Derechos Humanos.		X	X	X		DGTTF	Consultorías Nacionales/ 71300 Capacitación/ 72705 Misceláneos/ 74500 Viajes y Viáticos /71600	65,083.00

	<p>v- Se habrá contribuido a la creación de una cultura de paz a través del desarrollo de las capacidades de los medios de comunicación dominicanos con el objetivo de promover un adecuado manejo de la información relativa a la problemática de la inseguridad ciudadana y de los diferentes tipos de violencia que afectan a hombres y mujeres.</p> <p>a- Taller de trabajo con comunicadores sociales, desde la Cámara de Diputados, sobre el manejo adecuado de la información en temas de violencia y criminalidad.</p> <p>vi- Se habrá contribuido al fortalecimiento de la Comisión de Género en sus capacidades de promoción de una capacidad legislativa en materia de equidad de género en el contexto de seguridad ciudadana</p> <p>a- Desarrollo de jornadas de capacitación y talleres de trabajo sobre Presupuestos sensible al Género. Aplicación y conocimiento de la metodología PNUD</p> <p>VII Se habrá contribuido al fortalecimiento y la ampliación de la participación de la sociedad civil en la definición de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, y en la prevención del delito y la criminalidad y fortalecer los procesos de reforma del sector justicia.</p> <p>i. Realización, coordinación con la Academia y la Sociedad Civil, realizar Estudio Nacional de Victimización y Seguridad Ciudadana.</p> <p>ii. <i>Apoyo a la creación y fortalecimiento de un observatorio en materia de seguridad ciudadana.</i></p>	X	X				DGTTF	Consultorías Nacionales/ 71300	15,000.00
	<p>VIII Unidad Coordinadora</p> <p>i. Coordinador de Proyecto</p> <p>ii. Consultora de soporte Administrativo y financiero</p> <p>iii. Consultor Administrativo de Sistemas</p>	X	X	X	X	_____	CD- PNUD- AECID	Consultores Nacionales	125,000.00
SUB-TOTAL								Sub-Total	394,658.00
	GMS						CD		12,540.00
	ISS						PNUD-AECID		8,360.00
	Auditoría						DGTTF		2,442.00
TOTAL								Total	418,000.00

V. ARREGLOS DE GESTIÓN

El presente proyecto será ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Nacional, siendo el organismo asociado en la implementación la Cámara de Diputados de la República Dominicana. Las coordinaciones para la ejecución de este proyecto se realizarán entre el Director Nacional del Proyecto y el PNUD. El proyecto tendrá un financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, procedente de la convocatoria 2009-2010 del Fondo AECID-PNUD "Hacia un desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe", la Cámara de Diputados de la República Dominicana como contrapartida valorizada según cuadro adjunto y recursos aportados por el Fondo Fiduciario Temático para la Gobernanza Democrática (FFTGD).

Se creará una Junta de Proyecto conformada por representantes de AECID, PNUD y Cámara de Diputados de la República Dominicana. Esta Junta será responsable de la toma de decisiones del proyecto. Asimismo, se debe señalar que se contará con el apoyo de consultores contratados para el desarrollo de diversas actividades, principalmente las referentes a asistencia técnica.

El proyecto continuara apoyándose en la estructura de coordinación vigente a la fecha

El PNUD podrá brindar apoyo al proyecto en labores de soporte desde su oficina técnica.

Los siguientes tipos de revisiones al presente documento del Proyecto, podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD únicamente, siempre que cuente con la seguridad de que los demás signatarios del documento del Proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos.

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento del Proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades de un proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a los aumentos de los gastos, debido a la inflación; y
- c) Revisiones anuales obligatorias mediante las que se priorice la entrega de los insumos acordados del programa, se aumente los gastos de expertos o de otro tipo debido a la inflación o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

Todo pago estipulado en contratos u otras obligaciones provenientes de este proyecto será procesado por el PNUD.

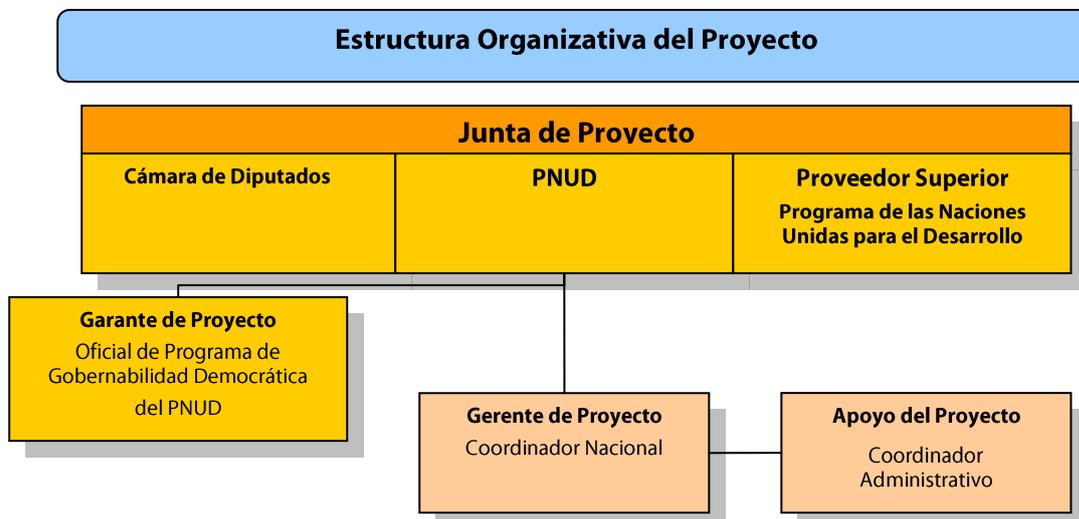
- a) Ningún contratista, sea éste persona natural o jurídica, podrá ser considerado miembro o representante del PNUD.
- b) Ninguna de las condiciones estipuladas en este convenio, podrá ser interpretada como una renuncia por parte del PNUD a la Convención de los Privilegios e Inmunities de las Naciones Unidas que amparan todo su accionar en el país.

El Proyecto se sujetará a auditorias de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. Este hará un concurso para seleccionar la empresa que brindará los servicios de auditoria entre enero y abril (en el primer cuatrimestre del año), de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de agosto. También se asegurará que dicha auditoria se realice de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD.

El PNUD llevará a cabo acciones de monitoreo del Proyecto de conformidad a su cronograma de actividades, así como reuniones de coordinación a fin de evaluar el avance de la ejecución del Proyecto y los resultados de las acciones de monitoreo, que se mencionan más adelante.

El Proyecto podrá ser objeto de una evaluación externa durante su ejecución y/o ex post a su término. Las fechas de esa evaluación se decidirán después de que las partes firmantes del Documento de Programa celebren consultas.

La Estructura Organizacional del Proyecto utilizando el diagrama que se presenta a continuación.



ROLES Y RESPONSABILIDADES

Los requisitos mínimos para las modalidades de Gestión del proyecto incluyen las siguientes funciones:

Junta del Proyecto:

La Junta del Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso, el cual estará conformada por representantes de AECID, PNUD y la Cámara de Diputados. Asimismo, se debe señalar que se contará con el apoyo de consultores contratados para el desarrollo de diversas actividades, principalmente las referentes a asistencia técnica.

En caso el Director Nacional del proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la aprobación de exámenes a proyectos por parte del PNUD / Asociado en la Implementación. Los exámenes del proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Director Nacional del Proyecto. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida. Sobre la base del AWP, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados. La Junta nombra el Director Nacional del Proyecto.

El mencionado grupo contempla las siguientes tres funciones:

- Un **Ejecutivo** que represente la identificación con el proyecto para que actúe como Presidente del grupo,

- Un **Proveedor Superior** representa los intereses de las partes involucradas con proveer de fondos y/o experiencia técnica al Proyecto; actúa como guía en cuanto a la factibilidad técnica del proyecto.
- Un **Beneficiario Superior** representa los intereses de los beneficiarios últimos del Proyecto; permite garantizar el cumplimiento de los beneficios del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del mismo.

Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son debidamente examinados y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Evaluación de Programas (PAC). Por ejemplo, el papel del Ejecutivo puede ser desempeñado por un representante del Organismo Público de Cooperación o del PNUD, el del Proveedor Superior por representantes del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución y/o del PNUD, y el del Beneficiario Superior por representantes del Gobierno o de la sociedad civil.

Garante del Proyecto: La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Resultados al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto. De consecuencia, ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al Director Nacional del Proyecto. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada función, la cual es obligatoria para todos los Proyectos. Típicamente, un Oficial de Programa del PNUD es quien cumple la función de Garante del Proyecto.

Director Nacional del Proyecto: El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de las restricciones establecidas por dicha Junta. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo. El Asociado en la Implementación o Entidad de Ejecución designa al Director Nacional del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución para la Junta de Resultados.

Soporte del Proyecto: proporciona respaldo al Director Nacional del Proyecto en cuanto a la administración y gestión del Proyecto. Es necesario mantener separados los roles de Soporte y de Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Durante el ciclo anual del Proyecto

De acuerdo a las políticas y procedimientos del PNUD, el presente proyecto será monitoreado según lo siguiente:

1. Durante el ciclo anual del proyecto:

- Se emitirán reportes trimestrales constituyendo el último el reporte del trimestre calendario el reporte anual, de igual manera el último informe trimestral del proyecto consolidará el reporte final del mismo.
- Se llevarán a cabo dos reuniones internas de balance en las que asistirán los comisionados de cada una de las regiones y el personal involucrado en el proyecto de las Adjuntías y Programas.
- Los resultados de las actividades de seguimiento podrán ser remitidos a AECID o presentados en las reuniones de la Junta de Proyectos.

2. Al final del proyecto:

Se llevará a cabo una evaluación final al proyecto la cual estará a cargo de una consultora. Asimismo, esta evaluación se hará en base a las directrices establecidas en la Política de Evaluaciones de PNUD.

3. Auditoria:

El proyecto será auditado luego de finalizado, habiéndose considerado en el presupuesto los recursos correspondientes.

Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto

PRODUCTO 1: <i>Las instituciones del Estado a nivel central y local cuentan con estructuras y mecanismos más eficientes y transparentes.</i>		
ACTIVIDAD 1	Elaboración de Plan Estratégico del Congreso Nacional	Inicio: Junio 2009 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Elaboración de Plan Estratégico del Congreso Nacional	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> i. Diseño, implementación y socialización del plan estratégico del Congreso Nacional. ii. Fortalecimiento de la función tecnológica. iii. Apoyo a los procesos de capacitación para la operación y eficientización de procesos internos, y mejoramiento de los perfiles de trabajo. 	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Términos de referencia diseñados acordes a las especificaciones técnicas identificadas	Plan realizado e implementado	Segundo Semestre 2010
ACTIVIDAD 2	<i>Fortalecimiento de la capacidad analítica de los Diputados y planta de personal.</i>	Inicio: Junio 2009 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Fortalecida la capacidad general analítica de los Diputados y su personal de planta para que puedan desempeñar con eficiencia y eficacia su labor legislativa.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> i. <i>Actividades de capacitación para los Diputados de la República en áreas temáticas.</i> ii. <i>Capacitación de personal de apoyo de los Diputados y Funcionarios de carrera Administrativa vinculada al quehacer legislativo y en Desarrollo Humano.</i> 	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Términos de referencia diseñados acordes a las especificaciones técnicas identificadas.	Informe de evaluación y seguimiento	Noviembre 2010
Actividades de capacitación realizadas	Actividades ajustadas a plan	Noviembre 2010
ACTIVIDAD 3	<i>Fortalecimiento de la capacidad fiscalizadora de la Cámara de Diputados</i>	Inicio: Junio 2009 Fin: Diciembre 2010
Propósito	<i>Fortalecer las capacidades de fiscalización de la Cámara de Diputados al momento de dar seguimiento la ejecución presupuestaria de de los poderes del Estado.</i>	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> i. <i>Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP).</i> ii. <i>Consultoría Nacional en Análisis Presupuestario de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria.</i> iii. <i>Consultoría Nacional en Análisis de Política Social de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria.</i> iv. <i>Consultoría Nacional en Análisis Presupuestario de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria</i> 	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Términos de referencia diseñados acordes a las especificaciones técnicas identificadas.	Consultorías contratadas e implementadas	Junio 2010

ACTIVIDAD 4	Fortalecimiento de la función de representación de la Cámara de Diputados	Inicio: Junio 2009 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Fortalecimiento de la función de representación de la Cámara de Diputados	
Descripción	i. Consultoría para la implementación de un estudio de percepción ciudadana de la Cámara de Diputados a nivel del Distrito Nacional y 18 Municipios de mayor población electoral.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Términos de referencia diseñados acordes a las especificaciones técnicas identificadas.	Estudio de percepción ciudadana realizado.	Junio 2010
ACTIVIDAD 5	<i>Desarrollo de herramientas para el diseño de políticas públicas a partir de los informes de desarrollo humano por provincia.</i>	Inicio: Junio 2009 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Desarrollo de herramientas para el diseño de políticas públicas a partir de los informes de desarrollo humano por provincia.	
Descripción	1. 23 Informes Provinciales realizados.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Informes que reflejen la realidad del estado del desarrollo humano en las provincias escogidas	Informes realizados	Diciembre 2010
ACTIVIDAD 6	Fortalecimiento de las capacidades y los mecanismos de gestión y coordinación de la Cámara de Diputados en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Derechos Humanos y Equidad de Género	Inicio: Junio 2009 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Fortalecer las instancias de la Cámara de Diputados encargadas de impulsar los temas propuestos convirtiéndolas en proponentes y facilitadores de procesos y proyectos vinculados	
Descripción	Actividades de formación permanente a los miembros de la Comisión de Seguridad y Defensa y a su personal de apoyo, así como Diputados y Diputadas.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Términos de referencia diseñados acordes a las especificaciones técnicas identificadas.	Consultorías contratadas e implementadas	Segundo Semestre 2010
ACTIVIDAD 7	Se habrá contribuido al fortalecimiento y la ampliación de la participación de la sociedad civil en la definición de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, y en la prevención del delito y la criminalidad y fortalecer los procesos de reforma del sector justicia.	Inicio: Febrero 2010 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Conformar desde el poder legislativo un espacio para impulsar una agenda consensuada con el gobierno, el sector privado y la sociedad civil enfocada en impulsar iniciativas urgentes que ayuden a promover la seguridad ciudadana, disminuyendo los crecientes índices de todo tipo de violencia en la República Dominicana	
Descripción	Actividades que promuevan la vinculación y participación activa de la Sociedad Civil en propuestas promovidas desde o a través del Congreso	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación

Actividades realizadas	Actividades ajustadas a plan	Segundo Semestre 2010
ACTIVIDAD 7	Gestión Administrativa	Inicio: Junio 2009 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Apoyo a la implementación del proyecto para garantizar los resultados esperados a través de procesos eficientes y transparentes.	
Descripción	Está contemplado un seguimiento constante del proyecto y de la ejecución de las actividades contempladas en el mismo relativos a actividades de naturaleza administrativa, tales como contrataciones, pagos, viáticos, etc. así como la realización de una auditoría para evaluar financiera y técnicamente los resultados del proyecto, esto es evaluar la ejecución de los recursos del proyecto así como los resultados obtenidos en relación con lo presupuestado y esperado, respectivamente.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Se llevaron a cabo las actividades contempladas en el proyecto siguiendo las normas y reglamentos establecidos por el PNUD.	Informe de Auditoría no presenta observaciones por parte de los auditores relacionadas a un mal control interno del proyecto.	Abril 2010
Se ha dado apoyo administrativo al proyecto permitiendo que el proyecto sea ejecutado de forma eficiente.	ISS cobrado.	Diciembre 2010
Se ha dado apoyo general a la administración del proyecto permitiendo que el proyecto sea ejecutado de forma eficiente.	GMS cobrado.	Diciembre 2010

Plan de Monitoreo del Proyecto

El **Plan de Monitoreo** (Monitoring Schedule Plan) debe describir las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del Proyecto que se realizarán, en qué forma y por cuáles entidades. Este Plan debe indicar los tipos de comunicación y la calendarización asociada que es requerida durante la implementación del Proyecto, así como también los métodos para comunicar los resultados del Proyecto a las partes interesadas. Junto con los Registros de Problemas y de Riesgos del Proyecto, este mecanismo de vigilancia del Plan Anual de Trabajo debe ser usado con miras al examen del Proyecto. El plan debe desarrollarse como parte de la supervisión y evaluación general del Programa de País, dentro del contexto del Plan de Monitoreo y Evaluación del UNDAF.

Plan de Monitoreo del Proyecto						
Acción de Monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Fecha efectiva	Status	Comentarios
Informe Trimestrales	Detalle de la gestión financiera y administrativa del Proyecto	Cámara de Diputados	30 días después de culminado el trimestre			
Informe Anual	Detalle de los logros obtenidos por el Proyecto y la gestión realizada	Cámara de Diputados	30 días después de finalizado el año calendario (el cual comprende el último	Enero 2011		

			informe trimestral de actividades del proyecto)			
Auditoria	Revisión del seguimiento de normas y procedimientos del Proyecto de acuerdo al Manual de gestión del PNUD	PNUD	Al final del proyecto			
Visita de Monitoreo	1 Visita del proyecto y/o PNUD	El Proyecto y/o PNUD	3 trimestre del 2010			
Reunión Anual	1 Reunión anual para ver el avance y logros del proyecto con relación al objetivo planteado	Cámara de Diputados	En Julio del 2010			

Control de gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoria será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

IV. PROBLEMAS Y RIESGOS

A continuación se señalan los principales riesgos y su clasificación, así como la estrategia propuesta de mitigación:

Riesgo	Estrategia de mitigación	Clasificación del riesgo
Falta de empoderamiento del proyecto por parte de los nuevos diputados y diputadas electos.	El 16 de mayo de 2010 se realizarán elecciones generales de medio término en las cuales se elegirán nuevos representantes. Existe la posibilidad de que se verifique una alta rotación entre los congresistas y que un alto porcentaje de los electos ejerzan la diputación por primera vez. En ese sentido se hace necesario a través del proyecto capacitar a los legisladores durante el periodo intermedio que va desde la elección hasta su juramentación el 16 de agosto. Esos tres meses serán esenciales para garantizar la vida del proyecto y la efectividad de sus acciones así como la consolidación de los logros alcanzados. En la medida que a través del proyecto se pueda dotar a los legisladores de instrumentos y conocimientos que les serán útiles en el ejercicio de sus funciones, estos adoptarán el proyecto como suyo y se convertirán en sostenedores del mismo.	Medio
Cambio de prioridades institucionales por parte del nuevo Bufete Directivo de la Cámara	El 16 de agosto de 2010 se conformará la nueva dirección Ejecutiva de la Cámara de Diputados. Depende en gran medida de la orientación de prioridades que decida esa instancia que el proyecto pueda contar con el apoyo hasta ahora recibido, el cual ha sido fundamental para la consecución de los objetivos propuestos. Tan pronto sea electo el Bufete es imperativo poner la día a los nuevo incumbentes acerca de la naturaleza y alcance del mismo, así como de las oportunidades que el mismo constituye para la Cámara subsiste.	Alto

V. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto al que se hace referencia en el Artículo I, párrafo I, del Acuerdo Básico Modelo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 11 de junio de 1974 y ratificado por el Congreso Nacional por la resolución Número 73 del 5 de noviembre del 1974.

Las acciones que desarrolle la Coordinación del proyecto en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3, del citado Artículo III. De lo antedicho se desprende que el socio implementador actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno de la República Dominicana en el marco del Acuerdo Internacional ratificado por el Congreso Nacional, mediante la Resolución Número 73 del 5 de noviembre de 1974 y de este documento de proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no medir dicho acuerdo ya que, los acuerdos y tratados internacionales ratificados por el Congreso Nacional tienen una jerarquía superior a las leyes.

Consecuencialmente, el socio implementador y el PNUD ejecutarán una relación contractual en virtud de la cual, el PNUD podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes, y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso, la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas, en general, y el PNUD, en particular.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico Estandarizado, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999).

➤ Otros aspectos

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas con la firma del Representante residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados, o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo, debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo, en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se podrán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD, como la Cámara de Diputados de la República en tanto socio de implementación.

Las controversias o diferencias surgidas entre las partes, con motivo del presente Acuerdo, deberán ser resueltas por la vía de la negociación, y en caso de no llegar a ningún acuerdo, se recurrirá a la vía conciliatoria, para lo cual ambas partes, de común acuerdo, elegirán un conciliador, que utilizará los mejores medios para la solución del conflicto. A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionadas, supra, no se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo, dentro de los sesenta (60) días, de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje, por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad. Las partes eligen, como domicilio, el citado en el preámbulo del presente acuerdo

Ninguna disposición del presente Acuerdo podrá interpretarse que constituye una renuncia, expresa o implícita, por parte del PNUD, de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo, y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.